

Quilmes, 16 de julio de 1999

VISTO, la presentación que antecede, formulada por alumnos de la asignatura Salud Ocupacional de la Carrera de Terapia Ocupacional, y

CONSIDERANDO, que las circunstancias expuestas en la aludida presentación hacen aconsejable disponer las medidas necesarias para garantizar los derechos del profesor actuante, como así también aquellos de los alumnos.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución (D.) N° 07/99 en lo relativo a la composición del Tribunal examinador de la asignatura Salud Ocupacional, incluyendo en el mismo a la profesora Marta Suter, en reemplazo de la profesora María Ester Fernández.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 08 /99

**Firmado por: José María Simonetti**  
**Director del Departamento de Ciencias Sociales.**

